

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ENRIQUE G. CARBAJO

Por disposición de la Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, en autos: " ZEGALO, Sergio Alejandro c/ otro (DNI 13861911) (QUIEBRA) s/ Ejecución Hipotecaria. HOY CONCURSO ESPECIAL" Expte. Nº 828 Año 2012, el martillero publico Enrique G. Carbajo (CUIT 20-14558201-7), procederá a vender en pública subasta el día 14 de octubre de 2015 a las 11 hs. o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, en las puertas del Juzgado de Circuito de San Carlos Centro. El bien saldrá a la venta con la base del crédito declarado admisible (\$ 60.566,61.-). De no haber postores seguidamente, con la retasa del 25% (\$ 45424,95); y de persistir tal situación, sin base y al mejor postor: UN INMUEBLE ubicado en calle RIVADAVIA 1620, de la ciudad de San Carlos Centro. Inscripto en el Registro General de Propiedades al Nº 11379 Fo. 464 To. 355 impar Dpto. Las Colonias y con la siguiente descripción: "una fracción de terreno ubicada en la ciudad de San Carlos Centro, Departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe, designada como lote Nº 5 en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el ing. Adolfo M. Schivazzappa en octubre de 1977, e inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia, con fecha 11 de mayo de 1978 bajo el Nº 86406 y según el mismo se compone de: 8 m frente al Este, sobre calle Rivadavia, que empiezan a contarse a los 15,15 m hacia el Sud a partir de la esquina Noreste de la manzana de que forma parte, con igual contrafrente al Oeste, por un fondo común en cada uno de sus costados Norte y Sud de 19,03 m, encerrando una superficie de 152,24 m2; y linda: al Norte, lotes 3 y 4; al Sud, lote 6; al Este, la referida calle Rivadavia y al Oeste, parte del lote 2. Los lotes citados del mismo plano de subdivisión.-" REGISTRO: dominio a nombre del fallido HIPOTECA: a favor de la actora Nº 11380 Fº 203 Tº 80 Las Colonias u\$s 11000 del 8-2-08. INHIBICIONES Nº 92322 To.289 Fo.4793 Expte 597/12 "otro (DNI 13861911) s/ quiebra" JCC 3º Nom.Sta.Fe \$ 0 del 29/8/12. EMBARGOS: no registra. INFORMAN: API, partida 09-35-00 094987/0005-9 \$415,41 Municipalidad SCC \$3741,42 por tasas y \$4232,07 por desagües cloacales. SCell avalúo \$5670,79 CONSTATAción: "... me constituí en calle Rivadavia 1620 de ésta ciudad, luego de haber concurrido en seis oportunidades (19/11/14; 11/12/14; 29/12/14; 04/02/15;17/02/15; 18/02/15) sin haber encontrado persona que me atienda, a los fines de cumplimentar lo ordenado en el presente oficio en autos... Soy atendido por el Sr. ... quien acredita su identidad con DNI: 24349.939, y que impuesto de mi cometido me franquea el ingreso y procedo a constatar lo siguiente: el frente de la vivienda consiste en una cochera de 4 m de frente con un portón de chapa de 3 hojas en regular estado de pintura y vidrios en su parte superior, algunos de ellos rotos; y un porsche techado de unos 4 m de frente por 1,5 m de profundidad con una ventana de dos hojas y persiana, y una puerta. Por ésta puerta se ingresa a una cocina comedor de unos 4 m por 6 m desde la que se accede por un lado a la cochera mencionada, de unos 4 m de profundidad, y por otro lado continuando hacia el fondo a un antebañ. que reparte a la izquierda a un baño completamente instalado de unos 2 por 2 m, y más allá a un dormitorio de 4 por 3 m; y desde el antebañ a la derecha a otro dormitorio de 3 por 3 metros y más allá se egresa a un pequeño patio y galería. Salvo la cochera; todos los pisos de la casa son de cerámicos y las paredes revocadas y pintadas en buen estado, el cielo raso de yeso. En el caso de la cochera, las paredes están sin revocar, el piso es de cemento y el techo de chapa a la vista. El Sr. ... manifiesta que la casa es de su propiedad y fue construida por él mismo en el año 1996 y además informa que vive sólo en la misma.." CONDICIONES: El que resulte comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% del precio y la comisión del martillero en efectivo sin excepción, como así también estará a su cargo el I.V.A. -que no se encuentra incluido en el precio- y todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de subasta, como así también aquellos relativos al bien a subasta devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta. Asimismo, hágase saber al que resulte comprador que dentro del 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, deberá integrar el saldo del precio. Disponese que no se admitirá en la subasta la compra en comisión. Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial y exhibanse conforme lo disponen la ley 11287 y la Acordada vigente. SANTA FE, setiembre 21 de 2015. Dra. Naveda Marco, Secretaria.-".

S/C. 272809 Set. 25 Set. 29

por

ENRIQUE g. carbajo

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 28 de la ciudad de Santo Tome, secretaria de la autorizante, en autos: "Municipalidad de Santo Tomé c/ otro y/o q.r.j.r. s/ Apremio" Expte.1178 año 2013, el martillero publico ENRIQUE G. CARBAJO (CUIT 20-14558201-7), procederá a vender en pública subasta el día 21 de octubre de 2015 a las 11 horas, o el inmediato posterior si aquel fuera feriado, a realizarse ante este Juzgado, con la base de \$ 1483,20 (A.F.), de no haber postores con retasa del 25 % (\$ 1112,40) y en caso de persistir falta de oferentes sin base y al mejor postor: UN TERRENO con construcción sin terminar, ubicado en calle NECOCHEA s/n (entre Buenos Aires y Córdoba) de la MANZANA 1326 S Parcela 12 Lote 42 plano 7011 (lindero al Oeste del Nº 2664). superficie según catastro 430 m2 Inscripto en el Registro General de Propiedades al Nº 33062 Fo. 1031 v To. 136 par Dpto. La Capital y con la siguiente descripción: " TERCERO: La fracción que forman los lotes 12 y 13 que miden unidos, 20 m de frente al Oeste, por 50 m de fondo, con una superficie de 1000 m2, lindando: Oeste pasaje público; Este, José T. Clobat; Norte, lote 14; y al Sud, lote 11.- " REGISTRO: dominio a nombre del demandado y que no constan marginal de subasta del lote ;

HIPOTECAS-INHIBICIONES: no registra. EMBARGOS: N° 94496, estos autos \$12340,46 del 27-07-15. INFORMAN: API partida 10-12-00 140453/0001-2 \$1597,04; Municipalidad Santo Tome \$11428,31 por obra pavimentación urbana; \$ 7979,16 por obra de cloacas; \$11134,43 por deuda de agua y cloacas y \$33932,26. CONSTATAción: "... me constituí... el inmueble se ubica en calle Necochea entre Buenos Aires y Córdoba, todas asfaltadas. En el lugar, pude constatar que se trata de un lote libre de ocupantes en el que se observa una construcción con paredes de ladrillos huecos hasta la altura del techo, sin terminar. Consultados vecinos de la cuadra coinciden en manifestar desconocer las personas que están construyendo. Linda al Oeste con una casa que lleva el N° de portal 2664 y al Este con un lote baldío. En cuanto a su ubicación se localiza en el barrio Sarmiento. Dista 9 cuadras aprox. del centro comercial y bancario de la ciudad. En la zona funciona el centro asistencial de salud "Eva Duarte de Perón". En un radio de 15 cuadras se encuentran los sig. establecimientos educativos estatales: Jardín de infantes N° 204 "Madre Teresa de Calcuta"; Escuela Primaria N° 1259 "Nilce Nidia Josefa Uviedo Rosetto" Escuela Primaria N° 1110 "Simón de Iriondo" y Escuela Secundaria N° 340 "República del Perú". Circula por la zona la línea de colectivo C bandera Azul Cementerio (Sto. Tome - Santa Fe). SERVICIOS: La zona cuenta con los servicios de luz eléctrica, agua corriente, cloaca y gas natural." CONDICIONES: El comprador abonara en el acto el 10 % a cuenta del precio mas 3% de comisión al martillero, todo en dinero en efectivo. En el caso que corresponda y excepcionalmente, la comisión del martillero por remate de inmuebles no podrá ser inferior a 1,6 jus (art.63 inc.1.1 Ley 7547). El saldo deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante deposito en el Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Santo Tome, caso contrario devengara un interés a la tasa establecida en la sentencia a fs. 18, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado e indicar DNI, estado civil y domicilio real, bajo apercibimiento de dar por notificada las sucesivas providencias, conforme Art. 37 del CPCC. Hágase saber que en el supuesto de compra en comisión, se deberá dejar constancia del nombre y domicilio de la persona para la que se adquiere el bien (comitente) debiendo ratificarse en escrito firmado por ambos dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. Si se trata de sociedad deberá acompañar estatuto y poder para comprar. Para el caso que el adquirente plantee la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta. Los títulos no han sido presentados por lo que el que resulte comprador deberá estarse a las constancias de autos, sin reclamo alguno posterior por falta o insuficiencia de los mismos. Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimientos de ley y en el panel del Juzgado (ley 11287). Los interesados deberán concurrir con documento de identidad. SANTO TOME, setiembre 21 de 2015. Dra. Botbol, Secretaria.-

S/C. 272812 Set. 25 Set. 29

POR

SANTIAGO FEDERICO CATTALIN

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 28 de la Ciudad de Santo Tomé, a cargo de la Dra. Ana Cristina Gianfrancisco, Juez, Secretaría de la Dra. Laura Botbol, en los autos caratulados: "Municipalidad de Santo Tomé c/ Otro (CUIT: 23-07676776-9) y/o quien resulte jurídicamente responsable s/ Apremio" (Expte. N° 69 año 2011) se ha ordenado que el Martillero Corredor Público Santiago Federico Cattalin, Matrícula N° 466 CUIT 20-10926953-1 proceda a vender en pública subasta el día 01/10/15/ ó el día hábil siguiente si aquél resultare feriado, a las 11 horas en el Juzgado de Circuito N° 28 de la Ciudad de Santo Tomé sito en calle Alvear 2527 P A; con la base de \$ 245,19 (avalúo fiscal 1.1. fs. 66), de no haber postores con la retasa del 25% ó sea \$ 183,89 y si aún no los hubiere, Sin Base y al Mejor Postor el inmueble embargado en autos, Dominio al Número 049.383 Folio 3949 Tomo 459 I año 1985, Departamento La Capital, ubicado en esta ciudad de Santo Tomé, en la Manzana 1241 Parcela 10 Lote 10, sobre calle Santa Fe entre Bieler Haas y Monasterio, empadronado para el pago del Impuesto Inmobiliario bajo la Partida 10-12-00-142.630/0025-9, a nombre del demandado; y cuya descripción según título antecedente es la siguiente: "Una fracción de terreno sin edificaciones, ubicada en el pueblo, hoy ciudad de Santo Tomé, Departamento La Capital de esta Provincia, la que de acuerdo al plano de subdivisión confeccionado por los Ingenieros Civiles Dante A. Prósperi y Ernesto P. Leonarduzzi en el mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, registrado en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el número diez mil cuatrocientos sesenta y nueve, se designa como lote número Diez de la Manzana número Veinte y se ubica con frente al norte sobre calle pública sin nombre y se compone de doce metros de frente por veinte metros cuarenta centímetros de fondo, constando de una superficie total de doscientos cuarenta y cuatro metros ochenta decímetros cuadrados, y linda al Norte, con calle pública; al Sur, con parte del lote doce; al Este, con lote once y al Oeste, con parte del lote nueve, todos de la misma manzana y plano citados. Informes Previos: Deudas: Municipalidad de Santo Tomé deuda total \$ 29.254,20 al 07/04/15 (fs. 47) incluye TGI en juicio - (1986-0/2013-8) \$ 17.335,53; TGI en oficina (2013- 9/2015-03) \$ 2.523,98; TOS en juicio) 2006-3-1/2013-3-2 \$ 2.360,06/TOS (en oficina), 2013-4-1/2015-1-1 \$ 741,29; Mej. Ob. A. Cte. y Conex (en gest. jud.) 2006-05 \$ 1.579,94; Mej. Ob. Gas Nat. 4° Etapa (en oficina) 2014-07 \$ 4.713,40/Impuesto Inmobiliario: Partida: 10-12-00-142.630/0025-9 Registra deuda al 20/04/15, \$ 658,84(fs. 68). Embargos: Aforo 126.021 fecha 14/11/14 \$ 14.836,87; el de autos. Según Informe del Registro General de fecha 01/04/2015, el dominio subsiste a nombre del demandado y no se registran hipotecas ni inhibiciones. Los títulos de propiedad no fueron presentados, por lo tanto el que resulte comprador deberá estar a las constancias de autos, sin reclamo alguno posterior por falta o insuficiencia de los mismos. Constatación: realizada en fecha 03/06/15 por la Sra. Oficial de Justicia... me constituí con el martillero en el inmueble ubicado en calle Santa Fe entre Bieler Haas y Monasterio. Conforme plano manzanero acompañado corresponde a la Manzana 1241, Distrito Plan Director N° 3, Parcela 10, Lote 10. Siendo sus medidas 12,00 metros de frente al Norte por igual contrafrente al Sur y sus laterales de 20,40 metros en ambos lados Este y Oeste. El inmueble se ubica sobre calle Santa Fe entre Monasterio y Bieler Haas, todas calles de tierra. En el lugar pude constatar que se trata de un lote libre de ocupantes en el que se

observa una construcción con paredes de ladrillos huecos de dos metros de altura aproximadamente, sin terminar, con aspecto de abandonada y presencia de pastos largos. Linda al Este con lote baldío y al Oeste con una casa sin numeración visible. Informa el vecino que la habita que le corresponde la numeración 4127 y consultado dice que hace tiempo no ve la presencia de personas en el lote en cuestión. En cuanto a su ubicación se localiza en el Barrio "Villa Libertad", En la zona funciona el Centro de Salud Asistencial "Alicia M. de Justo". Si bien no se encuentra cercano al centro comercial y bancario de la ciudad, dista a cuatro cuadras aproximadamente de calle Sarmiento, importante arteria, en la que se encuentran numerosos comercios minoristas de distintos rubros. En un radio de diez cuadras se encuentran los siguientes establecimientos educativos estatales: Jardín Nº 204 "Madre Teresa de Calcuta"; Escuela Primaria Nº 1.110 "Simón de Iriondo". Circula por la zona la línea de colectivos "C" Bandera Azul Cementerio (Santo Tomé - Santa Fe). Servicios: La zona cuenta con los servicios de luz eléctrica, agua corriente y gas natural. No siendo para más. Condiciones: El comprador, abonará en el acto, el 10% a cuenta del precio, más 3% de comisión del martillero, todo en dinero en efectivo. En el caso que corresponda y excepcionalmente, la comisión del martillero por remate de inmuebles no podrá ser inferior a 1,6 jus. (Art. 63 inc. 1.1 Ley 7547). El saldo deberá abonarse dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Santo Tomé; caso contrario, devengará un interés a la tasa que se estableció en la sentencia a fs. 28 desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo, deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Juzgado e indicar D.N.I. estado civil y domicilio real, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias, conforme art. 31 del C.P.C.C. Hágase saber que en el supuesto de compra en comisión, se deberá dejar constancia del nombre y domicilio del comitente debiendo ratificarse en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. Si se trata de sociedad deberá acompañar estatuto y poder para comprar. Para el caso que el adquirente plantee la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Los impuestos, tasas y contribuciones, serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL debe acreditarse en autos con 48 hs. de anticipación. Notifíquese por cédula al API. Los interesados deberán concurrir al acto de subasta con documento de identidad: DNI, L.C. y/o L.E. Mayores informes en Secretaría del Juzgado o al Martillero Tel. (0342) 474-0570 o 156-317462. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL, sin cargo, por el término de ley y en el panel del Juzgado destinado a tal fin (ley 11287).- Santo Tomé, setiembre 16 de 2015. Laura Botbol, secretaria.

S/C.- 272643 Set. 25 Set. 29
